

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO NUEVA ESPARTA



MUNICIPIO
MANEIRO

DEPÓSITO LEGAL
Nº pp o0198807 NE 27

NÚMERO: 443
AÑO: MMXIV
MES: I
ISSN Nº 1317-33-08

GACETA

**"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"**

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR, 06 DE ENERO DE 2014- EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO:

ACTA Nº1 SESIÓN EXTRAORDINARIA, INICIO DEL PERÍODO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANEIRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

ACTA Nº2 SESIÓN EXTRAORDINARIA, POSTULACIÓN, DESIGNACION, RATIFICACION Y JURAMENTACIÓN DEL PERSONAL EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL MANEIRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

"LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL". LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-

ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

PAMPATAR – ESTADO NUEVA ESPARTA

GACETA MUNICIPAL EDICION: EXTRAORDINARIA
MUNICIPIO MANEIRO

GACETA MUNICIPAL

INDICE

	Pág.	
<u>ACTA N°1 SESIÓN EXTRAORDINARIA, INICIO DEL PERÍODO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANEIRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.</u>	04 al 07	
<u>ACTA N°2 SESIÓN EXTRAORDINARIA, POSTULACIÓN, DESIGNACION, RATIFICACION Y JURAMENTACIÓN DEL PERSONAL EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL MANEIRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.</u>	08 al 09	

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro. 443

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Depósito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal.

**Abg. Pedro José Bravo Fermín
Presidente del Concejo Municipal**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO MANEIRO
PAMPATAR**

Acta N° 01

Sesión Extraordinaria del día Tres (03) del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las Nueve antes meridiem, se reunieron en el salón de Sesiones del Concejo Legislativo del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, se reunieron los Concejales: **Pedro Bravo Presidente quien presidió la Sesión, Giuseppe Di Fabio Primer Vice-Presidente, Justiniano Mata Segundo Vice-Presidente, Freddy Rojas, Alfredo Fernández, Oswaldo Martínez y Alirio Sandoval** quienes resultaron Concejales Electos por el Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta para el período 2013-2017. Constatado el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión con el siguiente Orden del Día: 1º) **INICIO DEL PERÍODO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANEIRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.** Seguidamente la ciudadana Secretaria dio lectura al Artículo 11 de la Ordenanza sobre Régimen Parlamentario, **“Inicio de Sesiones Anuales Artículo 11.- El inicio de cada periodo anual de Sesiones del Concejo Municipal comenzará con la elección de la Junta Directiva, el Secretario o Secretaria y el Subsecretario o Subsecretaria, en la forma prevista en los artículos anteriores, pudiendo ser ratificados los titulares que ejercieron dichos cargos durante el periodo fenecido, siguiéndose el procedimiento que se ha dejado establecido, en el cual actuará como Director de Debates el Presidente o Presidenta en funciones, o quien deba suplirlo según lo previsto en el artículo 7 de la presente Ordenanza. Este periodo anual de sesiones comenzará el quinto (5º) día hábil del mes de Enero de cada año. Si no estuvieren presentes en esta sesión de instalación anual del Cuerpo Colegiado ninguno de los miembros de la Junta Directiva saliente, dirigirá el debate el Concejal o Concejala que elijan los que hubieren asistido, siempre que exista el quórum**

de funcionamiento que le otorga validez y legalidad a la sesión de instalación. Este Concejal o Concejala nombrará un Secretario o Secretaria Accidental de entre los ediles presentes, a objeto de la redacción del acta que a los efectos administrativos se levantará". Seguidamente el Presidente del Concejo Pedro Bravo en uso del derecho de palabra expuso lo siguiente de conformidad con el artículo 11 anteriormente leído por la ciudadana Secretaria se somete a consideración la elección de la Junta Directiva y en tal sentido, se oyen propuestas. Seguidamente el Concejal Freddy Rojas en uso del derecho de palabra expuso lo siguiente: "buenos días amigos y colegas Concejales mi ponencia es que se ratifique en la Junta Directiva, la Secretaria y el Subsecretario actual a fin de que estos sean quienes dirijan esta institución y el período de sesiones que hoy inicia, además de que ya estos poseen juramento de ley que les fue tomado según acta N° 26 de fecha 10 de Diciembre de 2013. seguidamente el Concejal Alfredo Fernández expuso lo siguiente apoya la propuesta hecha por el Concejal Freddy Rojas a fin de que sea la actual Junta Directiva quien rija el período de sesiones 2014. El concejal Oswaldo Martínez en uso del derecho de palabra expuso lo siguiente: vista la propuesta realizada por el Concejal Freddy Rojas y apoyada por el Concejal Alfredo Fernández, apoyo la propuesta para que se ratifique la junta directiva que en fecha Diez de Diciembre a decisión de este cuerpo colegiado fue nombrada. Seguidamente el Concejal Pedro Bravo en uso del derecho de palabra sometió a consideración la propuesta hecha por el Concejal Freddy Rojas apoyada por los Concejales Alfredo Fernández y Oswaldo Martínez, aprobada por seis (06) Votos y una abstención por parte del Concejal Alirio Sandoval. Continuando con el derecho de palabra el Presidente del Concejo ciudadano Pedro Bravo expuso lo siguiente quiero dar las gracias en nombre de la junta directiva por tan importante decisión de ratificarla para este Ejercicio Fiscal, hoy además de elegir a la junta directiva se está dando inicio al periodo de sesiones en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza sobre Régimen Parlamentario, este concejo tiene en principio un gran compromiso y un gran reto entre los cuales se encuentra en principio realizar la labor de las funciones inherentes al cargo de la representación popular que ostenta, nosotros

tenemos el compromiso de ejercer nuestras funciones de control y vigilancia del presupuesto pero con una gran cercanía con la gente, tomando en cuenta las expectativas que hay en la calle sobre todos y cada uno de nosotros las cuales involucran e imponen un compromiso con Maneiro y ese primer compromiso es la esencia de lo que es esta institución es en primer orden legislar, por la vía de Ordenanzas y Acuerdos sobre todo un gran compendio de problemas que tiene el pueblo, somos un Municipio de un Gran Crecimiento, un Municipio que avanza y en forma vertiginosa hace un desarrollo que de una u otra forma implica que nosotros debemos hacer un gran esfuerzo para adecuar toda la normativa legal vigente a través de la creación de nuevas ordenanzas o mediante reforma de las mismas para adecuarlos a ese crecimiento vertiginoso que tiene este Municipio, el no hacerlo impone que en determinadas situaciones tanto en infraestructura como en servicios podríamos enfrentarnos a un caos el hecho no es modernizar la Cámara Municipal para ponerla a tono con esas exigencias sino exigir inclusive al Gobierno Municipal que el abocamiento a la solución de esos problemas que viene afectando a Maneiro, Maneiro no solo desarrollo o inversión, Maneiro también tiene un crecimiento desde el punto de vista social que merece que nosotros volteemos la mirada hacia la gente, hacia esa gente que cree en nosotros y esta esperando por mucho de nosotros, en la medida que empecemos por casa a dar una transformación de lo que representa esta institución nosotros vamos a tener el reconocimiento y la correspondencia de la gente por la gestión que realicemos en la medida que propiciemos esas ordenanzas que vengán a regular la vida de los Maneirenses nosotros vamos a poder resolver los problemas de la gente, en la medida que seamos exigente con el Gobierno Municipal sobre cómo debe hacerse la inversión pública nosotros vamos a obtener resultados positivos, en este momento gobierno municipal y representación popular son un binomio enmarcado dentro de la unidad y somos una expresión de un Municipio que aspira progreso, desarrollo y sobre todo la solución de sus problemas, quiero pedirles a todos los integrantes de esta Cámara Municipal hacer un esfuerzo para dar lo mejor de nosotros, tenemos problemas logísticos, de presupuesto y problemas estructurales, esta cámara requiere ser transformada por nosotros sin que pierda

su esencia de ley y sin que pierda su espíritu con el compromiso que se debe tener con la gente pero que debemos ponerla a tono con lo que representa Maneiro en este momento como uno de los Municipios con mayor desarrollo. Para despedirnos quiero en nombre de los siete representantes populares que tiene esta cámara municipal ratificar el compromiso de trabajo, bienestar y progreso, y dejar formalmente instalado el período Ordinario de Sesiones más la junta directiva correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014. No habiendo otro punto que tratar se clausura y se levanta la presente acta que firman.

Abg. Pedro Bravo
Presidente del Concejo Municipal

Abg. Andry Figueroa
Secretaria del Concejo Municipal



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO MANEIRO
PAMPATAR**

Acta N° 02

Sesión Extraordinaria del día Tres (03) del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las Diez treinta antes meridiem, se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo Legislativo del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, los Concejales: **Pedro Bravo Presidente, quien dirigió la Sesión, Giuseppe Di Fabio Primer Vice-Presidente, Justiniano Mata Segundo Vice-Presidente, Freddy Rojas, Alfredo Fernández, Oswaldo Martínez y Alirio Sandoval** Constatado el quórum reglamentario se dió inicio a la Sesión con el siguiente Orden del Día: 1º) **POSTULACIÓN, DESIGNACION, RATIFICACION Y JURAMENTACIÓN DEL PERSONAL EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL MANEIRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.** Acto continuó el Concejal **Freddy Rojas** en uso del Derecho de palabra expuso lo siguiente: propongo se nombre como Administrador del Concejo Municipal al Lcdo. **Kenett Alejandro González Ramírez C.I. N° V- 11.142.057** y Jefa de Personal Encargada T.S.U. **Vicat José Acosta Franco C.I. N° V- 14.054.634**, Para el Ejercicio Fiscal 2014, se ratifiquen en los Cargos de Coordinación del Concejo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2014, a la **Coordinadora de Atención al Ciudadano Arq. Ana Isabel Castilla Cruz C.I. N° V- 5.311.305**, **Coordinador de Tesorería T.S.U. Ángel Jesús Patiño Velásquez C.I. N° V-14.220.259**, **Coordinador de Compras Licdo. Luis Reinaldo Oramas Rojas C.I. N° V- 11.853.230**, **Coordinadora de Presupuesto Encargada Morelis Acosta C.I. N° V-15.423.153** y **Coordinador de Informática Ing. Syul José Díaz Guevara C.I. N° V- 10.977.613** y se suscriba el Contrato de Servicio de los ciudadanos **Juan Carlos Creazzola C.I. N° V- 3.970.242**, **Aura Cristina Ramos W. C.I. N° V- 8.399.849** , **José Tadeo Mendoza C.I. N° V- 4.653.868** y **Luis Rafael Calderin C.I. N° V- 4.045.460**. Como Asesores del Concejo Municipal. Esta Proposición fue apoyada por el Concejal **Justiniano Mata**, sometido a votación aprobado por Seis (06) Votos y una abstención del Concejal Alirio Sandoval. Seguidamente el Presidente del Concejo ciudadano **Pedro Bravo** en uso del derecho de Palabra procedió a tomar juramento de Ley, a los ciudadanos: **Kenett González, Vicat Acosta, Aura Ramos, Juan Carlos Creazzola, Tadeo Mendoza y Luis Rafael**

Calderin , quien pregunto: “**ciudadanos Kenett González, Vicat Acosta, Aura Ramos, Juan Carlos Creazzola, Tadeo Mendoza y Luis Calderin ¿Juran ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Nueva Esparta, Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y demás leyes inherentes a las Funciones a su cargo?**”, los cuales respondieron con clara e inteligible voz “**¡lo juramos!**”, finalizado el Acto advirtió a los juramentados, “**si así lo hicieren que Dios y la Patria los os Premien sino, que os demanden, quedan ustedes juramentados como personal al servicio de este Ente Legislativo**”. No habiendo otro punto a tratar se clausura y se levanta la presente acta que firman.

Abg. Pedro Bravo
Presidente del Concejo Municipal

Abg. Andry Figueroa
Secretaria del Concejo Municipal